



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** mediante Resolución del 29 de mayo de 1999, el H. Congreso Nacional por unanimidad aprobó solicitar al gobierno de los Estados Unidos de Norte América, para que, por intermedio del Fondo de la Reserva Federal, recabe del Chase Manhattan Bank la nómina de las personas naturales y jurídicas beneficiarias de los intereses de los bonos brady y más papeles de la deuda externa ecuatoriana;
- Que** los honorables diputados Julio Noboa Narváez y Bolívar Sánchez, en cumplimiento de su obligación fiscalizadora prescrita por la Carta Política del Estado, solicitaron al señor Presidente del H. Congreso Nacional autorización para recabar información relacionada con los tenedores ecuatorianos de bonos brady directamente del Chase Manhattan Bank de New York del International Bank of Miami; la misma que fue concedida;
- Que** los mencionados legisladores presentaron el correspondiente informe, el mismo que fue conocido y debatido por el H. Congreso Nacional en la sesión ordinaria del miércoles 29 de septiembre de 1999;
- Que** es obligación del H. Congreso Nacional defender el derecho constitucional de fiscalización consustancial al ejercicio de la legislatura; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Respaldar la investigación que, con alto sentido de responsabilidad, han iniciado los honorables diputados Julio Noboa Narváez y Bolívar Sánchez, respecto de los ecuatorianos tenedores de los bonos brady e impulsar la labor del Grupo de Apoyo constituido por el Congreso Nacional el 29 de septiembre de 1999, a fin de que trabaje en estrecha coordinación con la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, con el objeto de llegar a conclusiones ciertas que determinen responsabilidades, si las hubieran.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a los antes mencionados honorables legisladores, y publicarlo por la prensa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General